PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 3246.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2678 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 02/2024 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Asunción, 30 de junio de 2025

VISTO: Los antecedentes del Contrato N° 02/2024 "Servicio de Mantenimiento de Ascensores de la Biblioteca y Archivo Central", la nota DGNCP N° 1687/2025 y la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico N° 20/2025 de la Dirección de Trámites Administrativos y Financieros del Centro Cultural de la República "El Cabildo", de fecha 02 de junio de 2025, y el Informe N° 11/2025 de la Coordinación de Asesoría Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo", de fecha 04 de junio de 2025, en el cual se sustentan la solicitud de ampliación del contrato N° 02/2024 de "Servicio de Mantenimiento de Ascensores de la Biblioteca y Archivo Central".

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63° que en el tercer párrafo indica: "*...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*".

La Resolución DNCP N° 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020" de fecha 24 de noviembre de 2022 en su artículo 9 de Modificaciones Contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1° Ratificar la Resolución N° 2678, de fecha 30 de enero de 2025, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 02/2024 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO DEL CONGRESO NACIONAL, conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas y del inciso c) del Artículo N° 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 3246.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2678 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 02/2024 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Art. 2° Aprobar el Convenio Modificatorio N° 02/2025 de ampliación de la vigencia del contrato N° 02/2024 suscrito en fecha 25 de junio de 2024 con la firma RENFE SA., para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL", hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas y del inciso c) del Artículo N° 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente